

Informe sobre el programa de Capacitación  
respecto a las sesiones de cómputos distritales para  
el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



## **Índice**

Glosario.....	3
Definiciones.....	4
1. Introducción.....	5
2. Objetivo del informe .....	6
3. Antecedentes .....	7
3.1 Expedición del Reglamento de Elecciones.....	7
3.2 Plan Integral y Calendarios de Coordinación .....	7
3.3 Aprobación por el Consejo General .....	7
3.4 Aprobación de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, por el <i>Consejo General</i> .....	7
4. Actividades de preparación .....	8
5. Ejecución de las capacitaciones.....	8
6. Retos enfrentados en las capacitaciones.....	11
7. Oportunidades de mejora en las capacitaciones.....	12
8. Galería.....	13
9. Insumos para la ejecución de las capacitaciones.....	18

**Glosario.**

***Bases Generales:***

Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

***Consejería Distrital***

Consejerías electorales numerarios y supernumerarios que integran los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California

***Consejo General:***

Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Consejos Distritales:***

Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***INE:***

Instituto Nacional Electoral.

***Instituto Electoral:***

Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Junta General***

Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Lineamientos de Cómputo:***

Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

***PEL 2023-2024:***

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

***Plan Integral y Calendario.***

Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

***Reglamento de Elecciones:***

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

***SIRACOD***

Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales.

## **Definiciones**

- 1. Actividades Lúdicas.** Constituyen una herramienta para el aprendizaje que facilita la asimilación de conocimientos de manera divertida y atractiva.
- 2. Cómputo Distrital.** Suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.
- 3. Constancia Individual.** Documento en donde se registran los resultados del cómputo de una casilla producto del recuento de votos en Grupos de Trabajo.
- 4. Departamento de Procesos Electorales.** Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 5. Estrategia Educativa.** Conjunto de actividades diseñadas para lograr de forma eficaz y eficiente la consecución de los objetivos educativos esperados.
- 6. Planeación Didáctica.** Es la herramienta que permite al expositor organizar el pensamiento y la acción, ordenar la tarea, establecer prioridades, concientizar sobre que se va a enseñar, y establecer la distribución del tiempo.
- 7. Proceso de Enseñanza Aprendizaje.** Es un proceso interactivo, que promueve el desarrollo integral de las personas atendidas, buscando no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar habilidades, valores y actitudes.

## **1. Introducción**

El *Instituto Electoral* tiene como objetivo el coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del Proceso Electoral para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan con los fines institucionales. Así también, es el encargado de coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los *Consejos Distritales* al ser órganos operativos del *Consejo General*.

Asimismo, el Instituto Electoral por conducto de sus órganos directivos, técnicos y operativos coordinará la logística y operatividad de los cómputos distritales dado que estos constituyen a una actividad medular dentro de la tercera etapa de un Proceso Electoral, que corresponde a los “*Resultados y declaraciones de validez de las elecciones*”; además abonan al principio de *Certeza* el cual es uno de los principios rectores de la función electoral en nuestro país. Es por ello que, resulta primordial dotar de herramientas y conocimientos al personal de los órganos electorales involucrados en esta actividad, ya que es a partir de los cómputos distritales es posible conocer el resultado de la expresión de la ciudadanía mediante el voto.

También, resulta importante señalar que el objetivo del programa de capacitación en torno a los “*Cómputos Distritales*”, fue fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de las actividades a ejecutar por parte de las Consejerías Distritales y personal operativo, en aras de lograr un trabajo eficiente y apegado al marco jurídico que regula los cómputos distritales.

No pasa desapercibido que, los *Lineamientos de Cómputo* en su apartado C, numeral 1.3, párrafos 3, 4 y 5, establecen que la Coordinación Jurídica, el Departamento de Procesos Electorales -por conducto de las Coordinaciones de Educación Cívica y Organización Electoral- y la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral tendrán la responsabilidad de organizar y coordinar las actividades de capacitación dirigida a las consejerías electorales, que determinarán al personal que impartirá la capacitación, la metodología, cronograma y el material a utilizarse para ello.

Y que, dicho cronograma de capacitación será con base en el plan y calendario de actividades en las que participarán los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, una vez que sea propuesto y, de ser el caso, aprobado por la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales del IEEBC.

Por otra parte, se tiene que en atención a lo establecido en el artículo 15, inciso b) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en el artículo 48, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Meta colectiva número DEOE-2 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024 incorporada a petición de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a realizarse en el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo del año en curso, la Coordinación de Organización Electoral, brindó a las Consejerías integrantes de los 17 Consejos Distritales así como a su personal de apoyo, una capacitación sobre las funciones que van a desarrollar en las sesión de cómputo distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de manera presencial.

Cabe señalar que, en dicha capacitación se llevaron a cabo simulacros de la sesión de cómputo distrital y en la que se atendieron diversas dudas y se compartieron experiencias, razón por la cual se optó por que fuera impartida de manera presencial. Y que, se aplicó una evaluación de conocimientos, así como un cuestionario de satisfacción.

## **2. Objetivo del informe**

El objetivo del informe es dar a conocer a las personas que integran el *Consejo General* y a la ciudadanía bajacaliforniana las actividades desarrolladas entorno al programa de

capacitación de los “Cómputos Distritales”, buscando la mejora continua con base en la experiencia obtenida.

### **3. Antecedentes**

#### **3.1 Expedición del Reglamento de Elecciones**

El siete de septiembre de 2016, el Consejo General del *INE* aprobó el Acuerdo INE/CG661/2016, mediante el cual se expidió el *Reglamento de Elecciones*, el cual tiene por objeto regular diversas disposiciones aplicables a los procesos electorales federales y locales en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### **3.2 Plan Integral y Calendarios de Coordinación**

En fecha 20 de julio de 2023, el Consejo General del *INE* aprobó el Acuerdo INE/CG446/2023, mediante el cual se establece el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Procesos Electorales Concurrentes con el Federal 2023-2024, mediante los cuales establecen las actividades en las que el *INE* y el *Instituto Electoral* deberán trabajar en conjunto para la celebración de elecciones ordinarias, estableciendo el desarrollo de 192 actividades de coordinación interinstitucional.

#### **3.3 Aprobación por el Consejo General**

En fecha 12 de octubre de 2023, el *Consejo General* aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE25/2023, mediante el cual emitió el Plan Integral y Calendario del *PEL 2023-2024*.

#### **3.4 Aprobación de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, por el *Consejo General***

En fecha 29 de febrero de 2024, el *Consejo General* celebró su 8ª Sesión Extraordinaria, en la que aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE23/2024 que, de conformidad con su acuerdo Primero, se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

#### **4. Actividades de preparación**

Dentro de las primeras actividades realizadas por parte del personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Organización Electoral del Departamento de Procesos Electorales destaca la organización de reuniones de trabajo para definir la selección de la estrategia educativa, calendario de los talleres y asignación de funciones en aras de establecer una ruta de trabajo clara.

En el mes de febrero de 2024 se iniciaron los trabajos de preparación de los contenidos y materiales para el correcto desarrollo de los cursos de capacitación. Esta labor implicó la revisión del marco jurídico aplicable, así como el rediseño de las presentaciones ya existentes y creación de nuevo contenido, con la especificación de que este contase con elementos visuales para sumar a la comprensión de los temas expuestos.

Las presentaciones generadas son las siguientes:

- Actividades previas a los cómputos distritales.
- Escenarios de cómputo distrital.
- Lineamientos para la realización de los cómputos distritales en Consejos Distritales Electorales (módulos 1, 2 y 3)
- Clasificación de votos válidos y nulos.
- Simulacro de cómputos distritales.

Los contenidos fueron enviados previamente al Departamento de Procesos Electorales para su revisión, con el objetivo de detectar áreas de oportunidad.

#### **5. Ejecución de las capacitaciones**

La etapa de ejecución inició el **12 de abril de 2024** y concluyó el **04 de junio de 2024**, logrando impartir un **total de 18 capacitaciones y talleres** con el objetivo de instruir a las figuras participantes sobre las normas a seguir, prever las necesidades de recursos humanos, materiales y técnicos para que las sesiones de cómputo se efectúen adecuadamente y resaltar la importancia de la publicidad y transparencia en los actos de la autoridad electoral.



Además de lo anterior, se decidió dar un enfoque educativo a las actividades de capacitación lo que implicó la generación de planeaciones didácticas, actividades lúdicas, materiales y videos para ofertar un producto enriquecedor que facilitara el proceso de aprendizaje de las personas asistentes.

A continuación, se muestran los datos generales de los talleres impartidos por parte del personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Organización Electoral del Departamento de Procesos Electorales:

Fecha	Sede	Asistentes	Temática	Modalidad	Total de personas atendidas
12 de abril de 2024	Distrito 16 Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 16 y 17</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 16 y 17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• “Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	25
16 de abril de 2024	Distrito 15 Playas de Rosarito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 11, 12 y 15</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 11, 12 y 15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	25
17 de abril de 2024	Distrito 10 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 8, 9 y 10</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 8, 9 y 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• “Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	14
20 de abril de 2024	Distrito 3 Mexicali	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 3 y 4</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 3 y 4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	43
22 de abril de 2024	Distrito 7 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 7 y 13</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 7 y 13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	18
30 de abril de 2024	Distrito 14 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 6 y 14</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 6 y 14</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”.</li> <li>• “Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	19
3 mayo de 2024	Distrito 1 Mexicali	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 1, 2 y 5</li> <li>• Personal operativo de los Distritos 1, 2 y 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actividades previas a los cómputos distritales”</li> <li>• “Escenarios de cómputos distritales”.</li> </ul>	Presencial	39
6 de mayo de 2024	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías Electorales de los Distritos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16 y 17.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 1)”.</li> </ul>	Virtual	119

Fecha	Sede	Asistentes	Temática	Modalidad	Total de personas atendidas
13 de mayo de 2024	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16 y 17.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 2)”.</li> </ul>	Virtual	119
20 de mayo de 2024	Distrito 16 Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 6, 16 y 17</li> <li>Personal operativo de los Distritos 6, 16 y 17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	34
20 de mayo de 2024	Distrito 14 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 7, 14 y 15</li> <li>Personal operativo de los Distritos 7, 14 y 15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	25
20 de mayo de 2024	Distrito 13 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 11, 12 y 13</li> <li>Personal operativo de los Distritos 11, 12 y 13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	24
21 de mayo de 2024	Distrito 9 Tijuana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 8, 9 y 10</li> <li>Personal operativo de los Distritos 8, 9 y 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	33
22 de mayo de 2024	Distrito 2 Mexicali	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 1 y 2</li> <li>Personal operativo de los Distritos 1 y 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	24
22 de mayo de 2024	Distrito 3 Mexicali	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejerías Electorales de los Distritos 3, 4 y 5</li> <li>Personal operativo de los Distritos 3, 4 y 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 3)”.</li> <li>“Clasificación de votos válidos y nulos”.</li> <li>“Simulacro de cómputo distrital”.</li> </ul>	Presencial	13

Fecha	Sede	Asistentes	Temática	Modalidad	Total de personas atendidas
30 de mayo de 2024	N/A	• Enlaces de comunicación con los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General Electoral	• “Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 1)”.	Virtual	34
31 de mayo de 2024	N/A	• Enlaces de comunicación con los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General Electoral	• “Lineamientos para la realización de los cómputos distritales (módulo 2)”.	Virtual	34
04 de junio de 2024	Sala de sesiones del IEEBC (Mexicali)	• Enlaces de comunicación con los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General Electoral	• “Simulacro de cómputo distrital”.	Hibrido	34
<b>TOTAL</b>					<b>676 personas</b>

*Fuente: Elaborada con información propia.*

Aunado a lo anterior, se generaron planeaciones educativas con la intención de homologar los tiempos, los objetivos, las dinámicas y materiales para establecer condiciones mínimas para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza y potenciar el aprovechamiento del tiempo disponible.

## **6. Retos enfrentados en las capacitaciones**

Las actividades implementadas permitieron conocer a profundidad los procesos relativos a los cómputos e interactuar con el personal de las sedes de los *Consejos Distritales*.

Pese a que se logró con éxito brindar las capacitaciones, es necesario comentar algunos de los obstáculos que se presentaron en la preparación y desarrollo de las mismas, entre los que destaca lo siguiente:

- Presupuesto limitado para la generación de material didáctico.
- Presupuesto limitado para la alimentación de las y los asistentes a las capacitaciones.
- Falta de personal para cubrir en tiempo y forma las capacitaciones a los 17 Distritos Electorales Locales.
- Disponibilidad limitada por parte de las delegaciones distritales para agendar las capacitaciones derivado de la carga de trabajo.

- Inasistencia de las Consejerías Distritales a los talleres y capacitaciones.
- Escasa proactividad de las Consejerías Distritales de reforzar los temas vistos en los talleres y capacitaciones.
- Falta de experiencia en materia electoral de la mayoría de las Consejerías Distritales.
- Falta de acompañamiento de otras áreas del Instituto en el desarrollo de los talleres y capacitaciones.
- Poca disponibilidad de espacios amplios para el desarrollo de los talleres y capacitaciones.
- Mejora en la asignación de turnos y personal asignado a cada distrito con la finalidad de que el personal que arranque el primer día los cómputos sea el de mayor conocimiento y experiencia.

Los retos señalados fueron resueltos sobre la marcha, por medio del valor del diálogo, trabajo en equipo y una actitud positiva de los integrantes de la Coordinación. Además, fue indispensable la comunicación con otras áreas para resolver los retos sobre cuestiones económicas, técnicas o jurídicas.

## **7. Oportunidades de mejora en las capacitaciones**

Derivado de los trabajos ejecutados entorno al programa de capacitación para los cómputos distritales, resulta necesario reflexionar sobre las dificultades y errores presentados, con la intención de tener claridad de los ajustes necesarios y con ello, alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.

Por lo mencionado, se integra un listado de las acciones que se consideran propias para mejorar tanto la preparación, ejecución y resultados de las capacitaciones:

- Revisión de los contenidos, materiales y estrategias por parte de las áreas vinculadas a las temáticas.
- Acompañamiento de las áreas vinculadas a las temáticas, en la impartición de los talleres o cursos de capacitación.

- Contratación de una plataforma virtual de aprendizaje, diseñada con el objetivo de proporcionar a los usuarios un ambiente de aprendizaje personalizado con acceso a los contenidos, videos y retroalimentación de las actividades.
- Aprobación de presupuestos de los equipos de cómputo y proyectores para los instructores.
- Equilibrar la contratación del personal operativo de los Distritos Electorales, para fomentar la incorporación de personas que posean experiencia, además de las de nuevo ingreso.
- Generar calendarios de trabajo equilibrados para no saturar a las Consejerías Electorales con cargas de trabajo extremas lo cual afecta la ejecución de las capacitaciones.
- Invitar a ponentes de otras instituciones gubernamentales, centros educativos u organismos de la sociedad civil para impartir temáticas relativas a la inteligencia emocional, liderazgo, trabajo en equipo, etc.
- Organizar reuniones semanales de trabajo con las áreas involucradas.
- Capacitación sobre conocimientos básicos sobre SIRACOD y llenado de actas para enlaces de comunicación.
- Capacitación sobre conocimientos básicos para auxiliares de sistemas sobre SIRACOD.
- Capacitación y presencia en simulacros del total del personal involucrado en los Cómputos Distritales.

## **8. Galería**

En atención a las capacitaciones impartidas por el personal adscrito a este Instituto, se adjuntan las siguientes fotografías:

**Fotografía 1**



Playas de Rosarito, Baja California, a 16 de abril. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 11, 12 y 15, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales.

**Fotografía 2**



Tijuana Baja California, a 21 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 08, 09 y 10, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales acompañados por la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez.

**Fotografía 3**



Mexicali, Baja California, a 22 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 01 y 02, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales acompañados por la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez.

**Fotografía 4**



Tijuana, Baja California, a 20 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 11, 12 y 13, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales.

**Fotografía 5**



Tijuana Baja California, a 20 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 07, 14 y 15, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales.

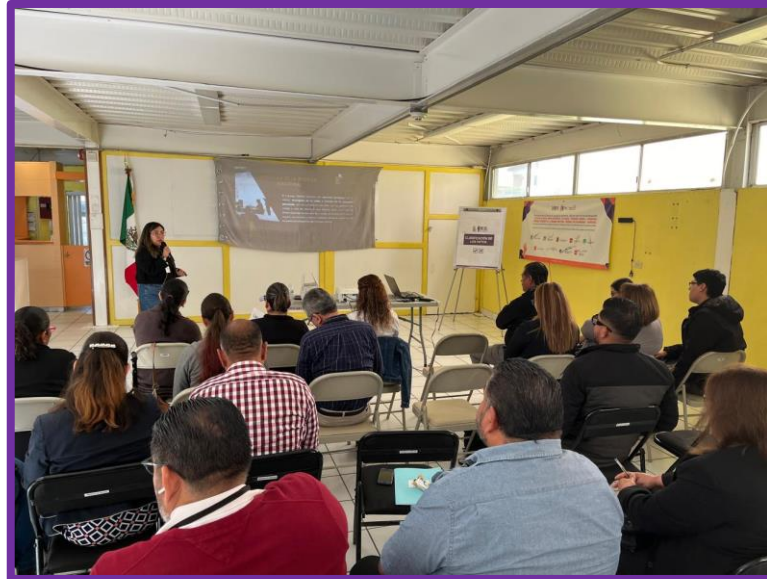
**Fotografía 6**



Tijuana Baja California, a 20 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 07, 14 y 15, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales acompañados por la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez.



**Fotografía 7**



Tijuana Baja California, a 21 de mayo. - Capacitación brindada a las Consejerías Distritales correspondientes a los Distritos Electorales 08, 09 y 10, por parte del personal del Departamento de Procesos Electorales.

## 9. Insumos para la ejecución de las capacitaciones

En relación con los insumos requeridos para la ejecución de las actividades señaladas, fueron necesarios los siguientes:

Categoría	Materiales		Aplicación
<b>Papelería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas blancas</li> <li>▪ Plumas</li> <li>▪ Lápices</li> <li>▪ Plumones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinta Adhesiva</li> <li>▪ Tablas de apoyo</li> <li>▪ Tijeras</li> <li>▪ Sobres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Simulacro</li> </ul>
<b>Cafetería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cafetera</li> <li>▪ Café</li> <li>▪ Azúcar</li> <li>▪ Crema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agua</li> <li>▪ Vasos</li> <li>▪ Cucharas</li> <li>▪ Servilletas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Simulacro</li> <li>▪ Capacitaciones</li> </ul>
<b>Equipamiento y Mobiliario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Laptop</li> <li>▪ Cañón</li> <li>▪ Extensión</li> <li>▪ Mesas</li> <li>▪ Bocina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ USB con presentaciones.</li> <li>▪ Sillas</li> <li>▪ Manteles</li> <li>▪ Micrófonos</li> <li>▪ Bocina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Simulacro</li> <li>▪ Capacitaciones</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de asistencia</li> <li>▪ Boletas electorales de simulacro</li> <li>▪ Hoja de identificación del paquete</li> <li>▪ Hojas para sellado de bodega.</li> <li>▪ Hoja con indicación de grupo de trabajo y punto de recuento</li> <li>▪ Acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bitácora de registro de entrada y salida de paquetes electorales de la bodega</li> <li>▪ Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Diputaciones Locales</li> <li>▪ Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento</li> <li>▪ Acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Simulacro</li> </ul>

*Fuente: Elaborada con información propia.*

**A t e n t a m e n t e**

**Raúl Guzmán Gómez**  
**Secretario Ejecutivo**

*El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.*

**Firmas del documento**

Doc2Sign Digest: +2M1gyzoEG/Zb/zjM/Y6Y3QUG8rHpCFIkr0j9v55M8=

